

Acuerdo con la Asociación Nuevo Futuro

Luisa Staatsmann

Secretaría de Enseñanza Privada
y Servicios Socioeducativos FE CCOO

MIENTRAS vivimos una realidad de recortes educativos y económicos, de despidos, de expedientes de regulación de empleo, de impagos en los servicios socioeducativos dependientes de las administraciones públicas, en esta Secretaría tenemos una buena noticia: la Federación de Enseñanza de CCOO ha firmado un acuerdo trascendental con la Asociación Nuevo Futuro.

El camino ha sido largo y durante años los intentos negociadores fueron vanos, por lo que al final impulsamos el último recurso que nos quedaba: la interposición del conflicto colectivo ante la Fundación SIMA el 26 de diciembre de 2011. Como consecuencia de esta iniciativa, tras varias reuniones que se han prolongado durante meses, y después de analizar propuestas, acercar posiciones y valorar de la solución planteada, en junio concluyó satisfactoriamente con el proceso negociador.

El origen del conflicto ha sido la negativa sistemática de la Asociación Nuevo Futuro a reconocer los periodos de tiempo en el que los trabajadores y trabajadoras permanecen en el centro de trabajo, aunque no realice actividad laboral propiamente dicha, como tiempo efectivo de trabajo. Estamos hablando de los periodos de simple permanencia o pernoctación.

En el Acuerdo suscrito con CCOO, la Asociación Nuevo Futuro reconoce esos periodos de permanencia como tiempo efectivo de trabajo y, por tanto, considerado a los efectos de cómputo de la jornada ordinaria. Ello conlleva la necesidad de nuevas contrataciones para cubrir las jornadas de trabajo que hasta la fecha realizaban los educadores y las educadoras. Las viviendas de acogimiento de menores desprotegidos deben cubrir el servicio de lunes a domingo, las 24 horas diarias durante los 365 días del año. Por tanto, la racionalización de la jornada diaria y semanal del personal debería favorecer nuevas contrataciones que permitiesen cubrir las horas nocturnas, las horas de descanso semanal y las de asistencia y las actividades propias vinculadas al mantenimiento de las viviendas (limpieza, cocina, etc.).

En tiempos de crisis nos congratulamos de las nuevas perspectivas de trabajo que puede propiciar el sector de atención a los menores y, concretamente en la Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar "Nuevo Futuro". Después del tiempo transcurrido, tenemos que concluir que se trata de un gran éxito el objetivo alcanzado. El Acuerdo firmado debe implantarse en cada vivienda y concretarse en una mejora de las condiciones laborales diarias de las educadoras. Se trata única y sencillamente de una herramienta que brindamos a los trabajadores y trabajadoras de la Asociación para su puesta en marcha en cada centro de trabajo. Ahora nuestra labor sindical consiste en acompañarles para posibilitar la implantación del Acuerdo en cada hogar a partir del mes de septiembre.

En definitiva, estamos ante un acuerdo que mejorará considerablemente las condiciones laborales del personal de la Asociación Nuevo Futuro, generará nuevos puestos de trabajo e, indudablemente, redundará en una mayor calidad del servicio tanto educativo como asistencial de los menores.